
**El Consejo de la Junta Única de Resolución se reúne en Madrid
los días 27 y 28 de marzo**

Nota de prensa – 28 de marzo de 2019

El Consejo de la Junta Única de Resolución (JUR) ha celebrado su vigesimosegunda reunión plenaria en Madrid, los días 27 y 28 de marzo de 2019.

Esta reunión, una de las primeras en celebrarse fuera de Bruselas, ha sido coorganizada en Madrid por las dos autoridades españolas de resolución de entidades de crédito (FROB y Banco de España). Ha tenido lugar en la sede del Banco de España y ha servido de ocasión para conmemorar el décimo aniversario de la constitución del FROB (2009-2019).

En las sesiones plenarias participa la Junta al completo (presidente, vicepresidente y cuatro miembros permanentes), las Autoridades Nacionales de Resolución y representantes de la Comisión Europea, la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y el Banco Central Europeo (BCE). En el caso de España, el FROB ejerce la representación española de las autoridades de resolución en el Consejo de la Junta Única de Resolución. El Banco de España, como autoridad de resolución preventiva, asiste también a las sesiones en calidad de observador.

Elke König, presidenta de la JUR, señaló: “quisiera agradecer al Banco de España y al FROB por su invitación a Madrid y por la excelente organización de esta reunión plenaria. Es un placer poder celebrar con los miembros del Consejo el décimo aniversario del FROB, un miembro activo y apreciado del Mecanismo Único de Resolución.”

Jaime Ponce, presidente del FROB, destacó que “es un honor para nuestro país poder ser anfitriones del Mecanismo Único de Resolución, especialmente coincidiendo con una fecha tan señalada para el FROB, como es la celebración de su décimo aniversario”.

Jesús Saurina, director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución del Banco de España, afirmó que “la reunión ha servido para mejorar los procesos de resolución de las entidades de depósito en Europa, uno de los pilares fundamentales de la Unión Bancaria, gracias al trabajo conjunto de la JUR y las autoridades nacionales de resolución”.